



Sabía usted que, con ocasión a los controles previos y simultáneos desarrollados por las áreas de operación aduanera, carga y viajeros se realizaron golpes contundentes al contrabando en el año 2021, logrando incremento del 30% en el monto de las aprehensiones en relación con el año 2020.



Valor Aprehensiones 2020



81.778

## millones

Valor Aprehensiones 2021

30%





## Las 10 principales mercancías aprehendidas son:

		•
<u> </u>	27.471 millones	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; Aparatos de grabación o reproducción de sonido, de imagen y sus partes y accesorios (Capítulo 85 del arancel de aduanas)
	17.307 millones	Materias textiles y sus manufacturas (Capítulo 50 al 63 del arancel de aduanas)
	13.891 millones	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas (Capítulo 28 al 38 del arancel de aduanas)
	5.749 millones	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas y aparatos (Capítulo 84 del arancel de aduanas)
	5.362 millones	Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, manufacturas de estas materias; Bisutería; Monedas (Capítulo 71 del arancel de aduanas)
	3.075 millones	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos (Capítulo 64 del arancel de aduanas)
0=0	1.821 millones	Vehículos y material para vías férreas y sus partes o similares y sus partes aparatos mecánicos de señalización; (Capítulo 86 y 87 del arancel de aduanas)
	1.760. millones	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía; Aparatos de relojería; Instrumentos musicales; sus partes y accesorios (Capítulo 90 al 92 del arancel de aduanas)
☆ O△	1.372 millones	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios (Capítulo 95 del arancel de aduanas)
	819 millones	Productos de las Industrias Alimentarias (Capítulo 16 al 21 y 23 del arancel de aduanas)



- El 16% de las aprehensiones se realizaron en la región pacífico
- El 17% de las aprehensiones se realizaron en la región caribe
- El 66% de las aprehensiones se realizaron en la región andina



Con ocasión a los controles previos y simultáneos desarrollados por las áreas de operación aduanera, carga y viajeros se realizó un recaudo provocado sin precedentes en el año 2021, logrando un cumplimiento del 221% de la meta establecida y un incremento del 130% en relación con lo logrado en el año 2020.

43.555

millones Recaudo Provocado 2020 100.377

millones Recaudo Provocado 2021 130%

Variación % 2020 vs 2021

## Resumen del recaudo logrado en 2021:

100.377 millones

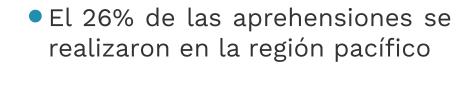
Total Recaudo 35.538 m

Valor de Correcciones provocadas

- 28.953 m
   Valor de Legalizaciones Voluntarias
- 11.483 m
   Valor de Correcciones Voluntarias
- 10.503 m
   Valor de Legalizaciones Provocadas
- 5.067 m
   Valor de Legalizaciones por DEI
- 3.472 m
   Valor de Legalizaciones por Aprehensión
- 4.018 m
   Recaudo Provocado en Viajeros
- 941 m
   Recaudo Provocado en Garantías
- 402 m
   Recaudo Provocado en Tráfico Postal



La operación aduanera promueve una labor persuasiva previa, mediante la cual invita a los usuarios del comercio exterior a subsanar las irregularidades detectadas con ocasión a los controles desarrollados en el marco de la inteligencia corporativa. De esta manera, la Aduana facilita y acompaña a sus clientes externos al cumplimiento de sus obligaciones aduaneras de forma voluntaria



 El 25% de las aprehensiones se realizaron en la región caribe

• El 46% de las aprehensiones se realizaron en la región andina





## APREHENSIONES Y RECAUDO DE LA DIRECCIÓN DE ADUANAS

Consulta esta información en www.dian.gov.co y nuestras redes sociales:













